

## USO DE LAS INSTALACIONES Y DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO INTERNO

1. Las bibliotecas de la Red Universitaria prestarán sus servicios en el horario estipulado por cada una de ellas.
2. El usuario deberá evitar:
  - a) Introducir cualquier tipo de alimentos y bebidas.
  - b) Introducir armas blancas y de fuego.
  - c) Fumar.
  - d) Hablar en voz alta y provocar ruidos que distraigan a los demás usuarios.
  - e) Faltar al respeto a los usuarios y al personal que proporciona los servicios bibliotecarios.
  - f) Hacer uso de teléfonos celulares.
  - g) Dejar el material consultado fuera de los lugares asignados.
3. El usuario que incumpla las disposiciones anteriores será amonestado por las autoridades de la biblioteca.
4. El usuario que dañe o haga mal uso de los materiales, equipo, mobiliario e instalaciones de la biblioteca, deberá resarcir el daño.
5. El usuario que sea sorprendido sustrayendo materiales y/o equipo sin autorización, se turnará a la H. Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Centro Universitario o a la autoridad correspondiente.
6. Las bibliotecas no se hacen responsables de los objetos personales de los usuarios.

## PRÉSTAMO EXTERNO

1. Requisitos para el préstamo:
  - Estar activo en el sistema.
  - Credencial UdeG o identificación oficial.
  - No tener adeudos.
2. En el caso de estudiantes de intercambio y profesores que no estén activos en el sistema, deberán presentar copia del oficio correspondiente para ser dados de alta en el sistema y una identificación oficial.

Revisión: 2

Fecha de Emisión: 01/11/2006

Código: DG-SER-01

3. El préstamo externo será por 1 semana para los alumnos y trabajadores de la comunidad universitaria, así como usuarios externos autorizados, de un máximo de 3 ejemplares de la REBIUdeG de diferentes títulos, sin derecho a renovación.
4. El préstamo externo será por 2 semanas para los docentes, investigadores y alumnos de postgrado, de un máximo de 6 ejemplares de la REBIUdeG de diferentes títulos, sin derecho a renovación.
5. El préstamo externo para obras de literatura será de 3 semanas, excepto en la biblioteca central del CUCSH.
6. El préstamo externo excluye obras de referencia, ejemplares de reserva, publicaciones seriadas y tesis.
7. Se consideran ejemplares de reserva aquellos materiales que por Política Interna de Servicios de la Biblioteca (DG-SER-02) deben estar disponibles para su consulta interna.
8. Los usuarios que no cumplan con la fecha de devolución se harán acreedores a la sanción que corresponda.
9. Es responsabilidad del usuario devolver los materiales en las mismas condiciones en que le fueron prestados.
10. Los préstamos especiales se otorgarán con autorización del responsable de la biblioteca.